



2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio N°. DGA/2589/2013
Hermosillo, Sonora a 09 de septiembre de 2013

C.P. PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Presente.-

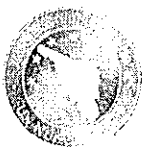
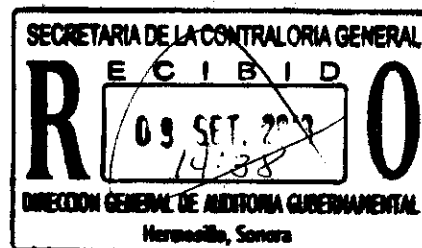
Por medio del presente y en atención a auditoría directa practicada a esta Secretaría de Hacienda por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2010 y 2012, envío a usted en anexo solventación a observaciones números 2, 10, 14, 19, 20, y 21 de 2010, en relación con el ejercicio 2012 se envía solventación parcial de la observación número 8.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.e.p. Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista.- Secretario de Hacienda
Minutario



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DR. HIOEFFER No. 37 BOCAMPO Y COMONFORT, TEL. (662) 212.18.48, 213.77.30, FAX 212.13.98
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.sonora.gob.mx

2010

2.- Detectamos que la C. Rosa María Silva Duarte, con puesto de Coordinador de Área, Nivel 7 de base, adscrita a la Dirección General de Orientación y Asistencia al Contribuyente, durante el ejercicio 2010 y al mes de marzo de 2011 labora con un horario de 14:00 a 17:00 horas, incumpliendo el horario de jornada completa. Observándose además que el personal adscrito a esa Unidad Administrativa registran su asistencia mediante lista de asistencia, situación que resta transparencia y confiabilidad.

Respuesta.- Se informa que la C. Rosa María Silva Duarte ya no presta sus servicios en la Delegación Estatal del ISSSTE desde el año 2012, asimismo se encuentra comisionada al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (SUTSPES) a partir del 21 de mayo de 2012. Se anexa copia de oficio de autorización por parte de la Dirección General de Recursos Humanos. (Anexo I)

10.- Observamos en la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda, gastos excesivos en la partida 3203 arrendamiento de equipo de transporte, por el arrendamiento de 3 carros eléctricos de transporte a la ciudadanía por \$46,400 mensuales cada uno, mismos que tienen un precio de mercado de \$99,840 por vehículo, además el servicio proporcionado corresponde a un programa de gobierno ciudadano de la Oficina del Ejecutivo Estatal. El detalle se presenta a continuación:

Respuesta.- En relación con esta observación por recomendaciones de la Secretaría de la Contraloría General y atendiendo las disposiciones de racionalidad, se informa que se suspendió el servicio de los carritos eléctricos a partir de este año.

14.- Observamos que en el ejercicio 2010, se realizó la contratación de 3 servicios de asesorías Jurídicas al C. Alan José Durazo Brassea, por \$4,071,600 determinándose las siguientes situaciones:

a).- Se pagaron 3 contratos durante el mismo ejercicio fiscal 2010, debiéndose incluir en uno solo las actividades jurídicas relacionadas de la dependencia.

b).- Según Recibo de Honorarios No. 435 del 23 de noviembre de 2010, se realizó pago anticipado del contrato de fecha 21 de noviembre 2010 por \$1'798,000.

c).- El reporte de actividades correspondiente al contrato del 02 de septiembre de 2010 se envió al Director General de Recursos Humanos, sin embargo el contrato se refiere a trabajos a realizar en la Procuraduría Fiscal.

d).- No se proporcionó evidencia de que estos contratos fueron avalados y aprobados por la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Respuesta.- En relación con el inciso (d) se informa que a partir del presente ejercicio se tomaron medidas para que en lo sucesivo toda contratación por servicios profesionales deberán estar autorizadas por la Secretaría de la División Jurídica del Gobierno del Estado. Sin embargo y con el fin de solventar esta observación se turnó oficio DGA/2585 a dicha Dependencia para su seguimiento. (Anexo II)

19.- Observamos en la adquisición de una Agencia Fiscal Móvil, un gasto excesivo en su compra y mantenimiento de acuerdo a lo siguiente:

a).- Adquisición de Agencia Fiscal Móvil por \$2,911,600 (remolque caja seca cama baja 2005, equipada con generador eléctrico, a/a 5 ton, baño, 3 módulos multifuncionales y oficina privada con sillas, equipo de cómputo, impresora y copiadora, escalera, piso laminado y tapizado en paredes).

b).- Mantenimiento mensual por \$72,500. De abril-dic2010= \$652,500

c).- se buscó cotizaciones de remolque parecido al adquirido fluctuando costo entre \$130,000 y \$150,000 sin incluir el equipamiento.

Respuesta.- Atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de la Contraloría General de reducir el costo por mantenimiento y servicio de la Agencia Fiscal Móvil, a partir del año 2013 no se llevó a cabo el contrato por este servicio ya que se paga únicamente por evento.

20.- Observamos que 3 Vehículos adscritos a la Secretaria de Hacienda no cuentan con la tipografía oficial que lo identifique como propiedad del Gobierno del Estado. El detalle se presenta a continuación:

Respuesta.- Se anexa copia de fotografía donde se evidencia la colocación de la tipografía en los vehículos pendientes. (Anexo III)

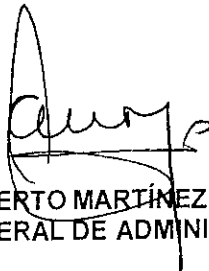
21.- Observamos que 4 vehículos adscritos a la Secretaria de Hacienda no cuentan con la totalidad de la tipografía oficial o alguno de los emblemas que los identifique como propiedad del Gobierno del Estado, esta observación se retoma del informe de auditoría correspondiente al primer semestre de 2010, como a continuación se detalla:

Respuesta.- Se anexa copia de fotografía donde se evidencia la colocación de la tipografía en los vehículos pendientes. (Anexo IV)

2012

8.- En la Secretaría de Hacienda, durante el ejercicio 2012, se realizaron pagos por concepto de Consultorías, Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados por \$6'684,460.00 de los cuales no se proporcionó fotocopia de los contratos ni de los reportes de actividades o evidencia de los trabajos realizados.

Respuesta.- Se anexa copia de evidencia documental del proveedor Confía Consultoría Fiscal y Abogados Asesores SC, asimismo se informa que se está recabando la información del prestador de servicios Rodrigo Eugenio Ortiz Fernandez. (Anexo V)



ING. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN